



---

# Guía para la Conducción de Audiencias laborales

---

## Mensaje inicial

Conducir audiencias es sin dudas una de las tareas más exigentes y relevantes para jueces y juezas. En su desarrollo deben garantizarles a todas las partes que podrán efectivamente ejercer sus derechos, en un ambiente solemne que no obstaculice un fluido y eficaz intercambio entre ellas, logrando, al mismo tiempo, obtener toda la información necesaria para poder resolver. Como si lo anterior no fuera suficiente desafío, deben también respetar principios claves como los de inmediatez, concentración, rapidez y eficiencia.

Las Guías que tienen en su poder, constituyen el resultado de un largo esfuerzo emprendido por la Academia Judicial para facilitarle a jueces y juezas nóveles desarrollar estas funciones, pero que estamos ciertos también serán de utilidad para quienes gozan ya de mayor experiencia. Significan dar un paso más allá en nuestra tradicional labor de capacitación, pues pretenden ser no solo un material para utilizar en los cursos regulares que realizamos, sino también que acompañen a jueces y juezas en su trabajo cotidiano, como un apoyo al que constantemente puedan echar mano antes, durante y después de las audiencias que les correspondan realizar. De tal modo que, estas Guías vienen a acercar el trabajo de la Academia al despacho judicial, estrechando la vinculación entre la capacitación y mejoras concretas en la calidad y oportunidad del servicio judicial, uno de los principales objetivos estratégicos de nuestra institución.

Las Guías para la Conducción de Audiencias Laborales resumen las mejores prácticas vigentes en nuestra judicatura. Por lo mismo, son antes que nada el fruto del trabajo de jueces y juezas que voluntariamente han colaborado en el largo proceso de levantamiento de la información, redacción y luego en la validación de las mismas. Nacen de la constatación de que no existen instrumentos similares en el mundo judicial, pese a la larga experiencia comparada al respecto. Vienen entonces a llenar una fuerte necesidad de diálogo y discusión entre pares, respecto a las prácticas cotidianas con que enfrentan cada uno su función. Es ese diálogo la única vía para avanzar reflexivamente sobre cuestiones que tienden muchas veces a burocratizarse y permiten relevar buenas prácticas que no se masifican principalmente porque se desconocen. Complementariamente, también les hemos pedido a académicos y académicas destacados, que revisen sus contenidos y nos los comenten para enriquecerlos.

Se trata, por último, de documentos que han buscado ser simples y directos en su construcción, de carácter práctico y con una presentación que facilite su utilización.

De allí los diversos formatos en que se presenta (se puede consultar en línea en la página web de la Academia para computadores o teléfonos celulares), se puede descargar en formato PDF, sin perjuicio de que también serán publicadas en formato impreso. También con el fin de facilitar su uso se contiene listas de verificación, un buscador de contenidos, ejemplos concretos de audiencias tipo, varios de ellos en formato de video y modelos posibles de resoluciones.

Las Guías para la Conducción de Audiencias Laborales consideran las audiencias relevantes del proceso, y se componen de las audiencias preparatoria, monitoria, de juicio oral y conciliación. En cada una de ellas, se señalan las actividades del proceso, sus principales nudos críticos, propuesta de solución de éstos, buenas prácticas y jurisprudencia atingente. Naturalmente estas Guías no pretenden imponer una sola forma de hacer las cosas, en ningún caso atan u obligan a nadie.

Le invitamos a visitar la página web de la Academia Judicial [www.academiajudicial.cl](http://www.academiajudicial.cl) en que podrá encontrar las guías en versión interactiva.

## Agradecimientos

La Academia Judicial agradece especialmente el trabajo de los magistrados Víctor Riffo Orellana y Rodrigo Vera García, de 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago y del 2º Juzgado de Letras de Coronel respectivamente, a cargo de la redacción de las Guías.

También agradecemos al **Comité de Revisión**, integrado por jueces y juezas laborales referentes a nivel nacional que invitamos a participar voluntariamente y ad honorem en la redacción del contenido de las Guías :

- › **Elena Perez Castro**, jueza del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta.
- › **María Paz Rodriguez Maluenda**, jueza del 1º Juzgado de Letras de Buin.
- › **Sebastián Bueno Santibáñez**, juez del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo.
- › **Cristian Álvarez Mercado**, juez del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- › **Moisés Montiel Torres**, juez del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt.

Con objeto de contar con el aporte del mundo académico, se invitó a docentes a compartir sus comentarios a la Guía, a quienes agradecemos:

- › **Lucía Planet Sepúlveda**, Universidad Católica y de Chile.
- › **Dagmar Salazar Mesa**, Universidad de Valparaíso.
- › **Felipe Marín Verdugo**, Universidad Diego Portales.
- › **Diego Rosas Bertin**, Universidad de Concepción.
- › **Gonzalo Aguilera Chaparro**, Universidad Católica de Valparaíso.

Agradecemos a los consejeros del Consejo Directivo de la Academia Judicial, Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y Alejandro Gómez Cortés, representante de los presidentes y presidentas de asociaciones gremiales (Colegios) de abogados, por su revisión y comentarios a las Guías.

También agradecemos al equipo del Centro Documental de la Biblioteca de la Corte Suprema, que nos proporcionaron la jurisprudencia que se integra a las Guías.

El trabajo fue coordinado por el secretario de la Corte Suprema Jorge Sáez Martín, y Paz Pérez Ramírez, coordinadora del Programa de Desarrollo de la Academia Judicial.

